



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 078 - 2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN, DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DEL INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Lima, 13 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que con Resolución de Superintendencia N.° 251-2014/SUNAT se designó, entre otros, a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional, el mismo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que se encuentran vacantes los cargos de Secretario Ejecutivo y Gerentes de Instituto del Instituto Aduanero y Tributario, por lo que se ha considerado conveniente designar y/o encargar, según corresponda, a las personas que ocuparán dichos cargos, los cuales son considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentran previstos en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.° 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional, dándosele las gracias por la labor realizada.



Artículo 2°.- Designar y/o encargar, según corresponda, en los cargos de confianza del Instituto Aduanero y Tributario, conforme al detalle que se indica a continuación:

- Secretario Ejecutivo
LAURA TAKUMA HIRATA
- Gerente de Docencia Interna
LUPE MARIELLA MERINO DE LA TORRE
- Gerente de Formación Externa
NANCY ESTELA BEJAR ALEGRE
- Gerente de Control de Gestión y Servicios Administrativos (e)
MARIA FRANCO TEMPLE

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA